



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 17 de julio de 1961
Depósito Legal 2 - num 1 (1958)

Núm. 163

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, o en el caso de no haberlo, en el momento del recibo del siguiente.
Los señores Alcaldes y Secretarios, bajo su más estrecha responsabilidad, deberán verificar al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.269

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. Angel Córdova Andrés ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Alfajarín.
Partida: "Barrancos y Puente de los Cinco Tubos".
Extensión superficial: 667 hectáreas.

Linderos: Norte, Gutiérrez Tapia (Jacinto Tolosana); Sur, Avuntamiento de Alfajarín; Este, Angel Cardona Delso, y Oeste, Angel Blasco y término de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 12 de julio de 1961.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.270

D. Victorino Escanero Seral ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Alfajarín.
Partida: "Galachó de los Pinos y Campeoliva".
Extensión superficial: 554 hectáreas.

Linderos: Norte, Llano de Candanos; Sur, Alcampadero; Este, Pozo de Romaldo, y Oeste, monte de Villamayor.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 12 de julio de 1961.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.268

D. Victorino Escanero Seral ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Alfajarín.
Partida: "Balsa Salada".
Extensión superficial: 400 hectáreas.

Linderos: Norte, Llano Candanos; Sur, Galacho Pinos; Este, Pozo de Romaldo, y Oeste, monte Villamayor.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 12 de julio de 1961.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 3.202

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de junio de 1961.

DIA 2

703. Plaza. — Pedro García Pérez.
704. Moyuela. — Daniel Burriel Bernal.
705. Montañana. — Rafael Zabala Buil.
706. Barrio Santa Isabel. — José María Flor de Lis Buil.
707. Plaza. — Fernando Lechón Visiedo.

DIA 3

708. Biota. — Tomás Marco Sanz.
709. Zuera. — Miguel Ouiléiz Francés.
710. Plaza. — Melchor Pérez Garza.
711. Plaza. — Néstor Pérez Casas.
712. Plaza. — Manuel García Tardera.
713. Plaza. — Joaquín García Llero.
714. Plaza. — Félix Barrao Alcuza.

DIA 5

715. Plaza. — Pablo Jacinto Alonéz.
716. Plaza. — Mariano Gros Zubiaga.
717. Plaza. — Félix Erdociain Ferlo.
718. Bujaraloz. — Juan Martín Alba.
719. Plaza. — Agustín Casorrán Boldovín.
720. Plaza. — Mariano Belled García.
721. Ariza. — Lorenzo Gutiérrez Abad.
722. Morés. — José Benedit Berni.
723. Plaza. — Jesús López de Dicastillo Arcaya.

DIA 6

724. Zuera. — José Sus Longarón.
725. Eiza de los Caballeros. — Patricio Navarro López.
726. Plaza. — Pascual Martín Sebastián.

DIA 7

727. Montañana. — Pedro Calvete Salvador.
728. Montañana. — Joaquín Calvete Salvador.
729. Montañana. — Salvador Carlos Centelles.
730. Montañana. — Francisco Manuel Novales.
731. Montañana. — Juan Royo Blanco.
732. Barrio Santa Isabel. — Alejandro Tejero Compés.
733. Plaza. — Lope Nieto Sandoval Cañizares.
734. Plaza. — Julián J. Lozano J. J. J.
735. Plaza. — Manuel Salo Cubero.
736. Plaza. — Adolfo Esela Gracia.
737. Plaza. — Pedro Arcos López.
738. Plaza. — Julio Yanguas García.
739. Plaza. — Ramón Cárcamo Baruel.
740. Plaza. — Manuel Molina Pascual.
741. Plaza. — Mariano Novellas Jiménez.
742. Plaza. — Valero Belloc Salo.

DIA 8

743. Plaza. — Angel Cor Raluy.
744. Plaza. — Félix Segué Almorín.

745. Plaza. — Jesús Bagüés Lanza.
746. Plaza. — Nemesio Bielsa Higuera.
747. Plaza. — Fermín Garín Alquézar.
748. Alagón. — Eduardo Gómez Palacios.
749. Calatorao. — José Peña Pericás.
750. Barrio Santa Isabel. — Mariano Martínez Bernal.
751. Barrio Santa Isabel. — Jesús Asín Díez.

DIA 8

752. Montañana. — Manuel Flores Artigas.
753. San Juan de Mozarrifar. — Gregorio Casorrán Baldovín.
754. Fuentes de Ebro. — Francisco García Larravad.
755. Villafranca de Ebro. — Manuel Maestro Postigo.
756. Villafranca de Ebro. — José Bes Zabay.

DIA 9

757. Plaza. — José Remiro Casedas.
758. Plaza. — César González Ferrer.
759. Plaza. — Antonio Velasco Andrés.
760. Plaza. — Anselmo García López.
761. Plaza. — José Juan Pamplona Repollés.
762. Calatavud. — Gabriel Ibarra Ibarra.
763. Calatavud. — Antonio Zorraquín Esteban.
764. Barrio Santa Isabel. — Antonio Tena Ramón.
765. San Juan de Mozarrifar. — Victoriano Concheillo Asín.
766. Pina de Ebro. — Elías Portolés Rivera.
767. Calatorao. — Ernesto Peñas Pericás.

DIA 10

768. Plaza. — Eulogio Jesús Gracia Fernández.
769. Plaza. — Armando Ferrer Gil.
770. Plaza. — Antonio Perera Larrosa.
771. Plaza. — Julián Vicente Carrillo.
772. Plaza. — Alvaro Ruiz Beroiz.
773. Sabinán. — José Luis Franco Zuara.
774. Plaza. — Antonio Coca Notivol.
775. Plaza. — José Luis Hernández Fajardo.
776. Plaza. — Alfonso Allepuz Orcao.
777. Plaza. — Manuel Dessy López.
778. Morés. — Pablo Moreno Villarroya.
779. La Cartuja Baja. — Guillermo Herrero Barranco.
780. Alagón. — José Serrano Cazaña.
781. Pradilla de Ebro. — Miguel Ruberte Manero.
782. Calatavud. — Jaime Sánchez Herrero.
783. La Almolida. — Antonio Olona Samper.
784. Montañana. — Angel Rebullida Mené.
785. Montañana. — Félix Sánchez Guíu.
786. Barrio Santa Isabel. — Pablo Vergara Lafuente.
787. Barrio Santa Isabel. — Leoncio Vergara Lafuente.
788. Leciñena. — Manuel Marcén Bagüés.
789. Leciñena. — Tomás Vinués Solanas.
790. Leciñena. — José Marcén Marcén.

DIA 12

791. Plaza. — Jesús Sancho Serrano.
792. Plaza. — Jesús Luna Alonso.
793. Plaza. — Santiago Henar Domínguez.
794. Plaza. — José Luis Lasala Elhombre.
795. Plaza. — Joaquín Vela Gonzalo.
796. Plaza. — Félix Fernández Hurtado.
797. Plaza. — Angel Gilaberte Alconchel.
798. Plaza. — Francisco Monreal Jerez.

799. Plaza. — Antonio Moreno Galé.
800. Plaza. — José Gumersindo Latre Lasheras.
801. Caspe. — Manuel Guáu Sancho.

DIA 13

802. Plaza. — Jesús Lozano Peralta.
803. Alagón. — Mariano Lacambra Labarta.
804. Alagón. — Mariano Bazán Aparicio.
805. Plaza. — Jesús Eduardo Millán Gimeno.
806. Tauste. — Antonio Estela Zalaya.
807. Torres de Berrellén. — Jesús Miramón Lahoz.
808. Ejea de los Caballeros. — Andrés Celma Lasheras.
809. Plaza. — Manuel Berné Román.
810. Plaza. — Francisco Pamplona Loma.

DIA 14

811. Casetas. — Mariano Requeno Borobia.
812. Casetas. — Antonio Lobera Marín.
813. Casetas. — Blas Sánchez Benedicto.
814. Sobradiel. — Valentín Aranda Relancio.
815. Sobradiel. — Juan Manuel Novellón Miguel.
816. Sobradiel. — Pascual Buil Buil.
817. Bijuesca. — José Luis Ruiz de Gopegui Mendigacha.
818. Barrio Santa Isabel. — José Molina Bolea.
819. Figueruelas. — Jesús Oliveros Herrero.
820. Tauste. — Manuel Murillo Llera.
821. Sabinán. — Félix Gállego Arenas.
822. Plaza. — José Barrera García.
823. Plaza. — Cesáreo Urbano Genovés.
824. Plaza. — Pedro Fernández Pomed.
825. Plaza. — Alejandro Labiana Turza.
826. Plaza. — Angel Rodríguez Calvo.
827. Plaza. — Francisco Gáñego Espada.
828. Plaza. — Miguel Urbano Genovés.
829. Plaza. — Emiliano Blasco Lázaro.
830. Plaza. — Fermín Lorente Morata.
831. Plaza. — Plácido Ferrer Martín.

DIA 15

832. Malón. — Salvador Alonso Rico.
833. Tarazona. — Julio Francés Falces.
834. Tarazona. — Juan Jiménez Pérez.
835. Ateca. — Adolfo Cantería Moreno.
836. Ateca. — Víctor Atienza Ibáñez.
837. Leciñena. — José Marcén Marcén.
838. Leciñena. — Pedro Seral Bagüés.
839. Leciñena. — Pedro Picazo Serrano.
840. Leciñena. — Buenaventura Alberó Gómez.
841. Belmonte de Calatayud. — Francisco Rodrigo Gimeno.
842. Plaza. — Víctor Sanz Abadía.
843. El Burgo de Ebro. — Juan Antonio Sanchezoro Manzaneró.
844. Plaza. — Ramón Sebastián Cebrián.
845. Plaza. — Pascual Delgado Blasco.
846. Plaza. — Simón Alcaine Félix.
847. Plaza. — Manuel Anoro Coll.
848. Plaza. — Manuel Alcañiz Valiente.
849. Bujaraloz. — Antonio Luzón Rigabert.

DIA 16

850. Plaza. — Ricardo Aragüés Prado.
851. Plaza. — Luis Pedro Joaquín Córdova Velasco.
852. Plaza. — Eloy Aldazabal Bengoechea.

853. Plaza. — Ramón Monzón Larrea.
854. Plaza. — Francisco Escudero Iribarren.
855. Plaza. — José Forniés Remartínez.
856. Plaza. — Rufino Soria Ovejero.
857. Plaza. — Ramón Bes Tirado.
858. Plaza. — José Bes Tirado.
859. Plaza. — Plácido Ferrer Lasheras.
860. Plaza. — Alvaro Ruiz Vicente.
861. Montañana. — Jesús Pérez Muñoz.
862. Montañana. — Víctor Larraz Abenoza.
863. Montañana. — Antonio Ayuda Rubio.
864. Barrio Santa Isabel. — Antonio Tena Gil.
865. Epila. — Francisco Celaya Gómez.
866. Aguilón. — Carmelo Ramón Barberán.
867. Alagón. — José Sánchez López.
868. Utebo. — Juan Félix Agudo Tiestos.
869. La Cartuja. — Angel Quílez Sevil.
870. Nuévalos. — Felipe Marquina Martínez.
871. Quinto de Ebro. — Emilio Quintín Hurtado.
872. Mallén. — León Tostado Telles.
873. Ejea de los Caballeros. — Jesús Jiménez Martínez.

DIA 17

874. Plaza. — Santiago Andrés Izquierdo.
875. Plaza. — Carmelo Marín Lacosta.
876. Plaza. — Lorenzo Gimeno Gracia.
877. Plaza. — Joaquín Pérez García.
878. Plaza. — Ricardo Belerod Royo.
879. Plaza. — Andrés Meña Collados.
880. Sofuentes. — José Luis Rived Espatolero.
881. Pinseque. — Felipe de Pedro González.
882. Pradilla de Ebro. — Angel Usán Blasco.
883. Pradilla de Ebro. — Martín Tello Lafuente.
884. Pina de Ebro. — Luis Zumeta Pérez.
885. Pina de Ebro. — Mariano Zumeta Pérez.
886. Pinseque. — Angel Santander Trompeta.
887. Alfajarín. — Virgilio Peña Salvador.
888. Monzalbarba. — César Mudarra Ortega.
889. Monzalbarba. — Pascual Anchelegues Flores.
890. Utebo. — Angel Adiego Sanjuán.
891. Utebo. — Hilario Gañarul Tenas.
892. Utebo. — Antonio Gañarul Tenas.
893. Alagón. — Adrián Escós Clemente.
894. Pradilla de Ebro. — José Alcusón Gaspar.
895. Sádaba. — Cecilio Cavero Lucea.
896. El Burgo de Ebro. — Hilario Gállego Loren.
897. Pina de Ebro. — Víctor Zumeta Fanlo.
898. Moyuela. — Faustino Pina Gimeno.
899. Pina de Ebro. — Julián Zumeta Fanlo.

DIA 19

900. Biota. — Manuel Biatola Bailo.
901. Utebo. — Honorio Tolosana Torres.
902. Utebo. — Luis Faus Esteve.
903. Ejea. — Tomás Román García Puyod.
904. Ejea. — Julián Santiago García García.
905. Ejea. — Mario Bergua Royo.
906. Peñafior de Gállego. — Antonio Clavero Prats.
907. Peñafior. — Jesús Molina Espiau.
908. Peñafior. — Antonio Millán Orte.
909. Peñafior. — Lorenzo López Millán.
910. Peñafior. — Emilio Millán Roda.
911. Peñafior. — Andrés Pescador Millán.
912. Peñafior. — Miguel Soteras Gambón.
913. Peñafior. — Francisco Millán Lope.
914. Peñafior. — Julio Escota Millán.
915. Leciñena. — José Luis Monzón Sancho.

916. Sos del Rey Católico. — Máximo Espatolero Rubio.
 917. Mainar. — Manuel Lapuente Minguillón.
 918. Plaza. — Benjamín Serrano Casao.
 919. Plaza. — Agustín Aliaga Tobías.
 920. Plaza. — Miguel Baldovín Domingo.
 921. Plaza. — Feupe Camarero Martínez.
 922. Plaza. — Antonio Bernardos Muniesa.
 923. Plaza. — Jesús Júdez Ibáñez.
 924. Plaza. — José María Auría Soró.

DIA 20

925. Romanos. — Juan Macia Nebot.
 926. Plasencia. — Modesto Sánchez Badía.
 927. Calatayud. — Domingo Montón García.
 928. Calatayud. — Domingo Montón García (2.º).
 929. Calatayud. — José María Bentura Torres.
 930. Calatayud. — Nicasio Alba Tejero.
 931. Calatayud. — Juan López Agudo.
 932. Lecina. — Gregorio Farlete Escanero.
 933. Lecina. — Miguel Letosa Letosa.
 934. Peñaflo. — Jesús García Grima.
 935. Peñaflo. — Enrique Espiau Millán.
 936. Peñaflo. — José Molina Lacosta.
 937. Peñaflo. — Enrique Naval Muñoz.
 938. Peñaflo. — Angel Fustero Naval.
 939. Peñaflo. — Ciro Gracia Alcaya.
 940. Peñaflo. — Antonio Merino Márquez.
 941. Peñaflo. — Francisco Gracia Monforte.
 942. Peñaflo. — Mariano Learte Lapuente.
 943. Peñaflo. — José Gracia Breto.
 944. Zaragoza. — Francisco Ortíz Sancho.
 945. Zaragoza. — Luis Bernad Esteban.
 946. Zaragoza. — Antonio Garul García.
 947. Zaragoza. — Julio García Cardiel.
 948. Zaragoza. — Francisco Asensio Beltrán.
 949. Zaragoza. — Serafín Ferrer Mirallas.
 950. Zaragoza. — Luis Macipe Marcuello.
 951. Zaragoza. — Juan Esteban Blasco.
 952. Zaragoza. — Manuel Romeo Muguerza.
 953. Zaragoza. — Francisco López Rodríguez.
 954. Zaragoza. — Juan Ducar Soler.
 955. Zaragoza. — Henry Ives Mirabail.

DIA 21

956. Pina de Ebro. — José María Abad Abad.
 957. Morata de Jalón. — Angel Ibáñez Gil.
 958. Morata de Jalón. — Antonio Ibáñez Gil.
 959. Morata de Jalón. — José Alonso Aznar.
 960. Tauste. — Manuel Francés Arrieta.
 961. Tauste. — Jesús Andréu Alonso.
 962. Tauste. — Rafael Coscolluela Rodríguez.
 963. Tauste. — Jesús Usán Fuertes.
 964. Tauste. — Antonio Cesa Latorre Lambea.
 965. Tauste. — Miguel Morales Pola.
 966. Tauste. — Pedro Larrodé Gil.
 967. Tauste. — Antonio Morales Pola.
 968. Tauste. — Julio Zueco López.
 969. Tauste. — Jacinto Serrano Supervía.
 970. Tauste. — Pablo Pola Lorente.
 971. Longares. — Santiago Pérez Arnal.
 972. Ejea de los Caballeros. — Jesús Vinué Sierra.
 973. Miralbueno. — Joaquín Fernández Ascaso.
 974. Torrijo C. — Gregorio Fortea García.
 975. Alagón. — Manuel Valero Tomás.
 976. Alagón. — Armando González Calvo.
 977. Alagón. — Simón González Calvo.

978. Alagón. — Francisco González Calvo.
 979. Ateca. — Luis Sabroso Labrador.
 980. Mequinenza. — Agustín Gimeno Silvestre.
 981. Bujaraloz. — Mariano Aguilar Palacios.
 982. Zaragoza. — Nicolás Pérez Jallé.
 983. Zaragoza. — Luis Rodríguez del Río.
 984. Zaragoza. — Pablo Calvo Minguez.
 985. Zaragoza. — Pedro Fernández Ascaso.
 986. Zaragoza. — José Areste Miret.
 987. Zaragoza. — Marcelino Sanz Martín.
 988. Zaragoza. — Jesús Lorén Lacárcel.
 989. Zaragoza. — Félix Zaera Martín.
 990. Zaragoza. — Luis Escobedo Ruiz.
 991. Zaragoza. — Angel Sanagustín Remacha.
 992. Zaragoza. — Pascual Monton Martín.
 993. Zaragoza. — Alvaro Martín Martín.
 994. Zaragoza. — Arsenio García García.
 995. Zaragoza. — Carlos Enguita Aznarez.
 996. Zaragoza. — José Riquer Crescencio.
 997. Zaragoza. — José Centeno Marco.
 998. Zaragoza. — Julio Martínez Sánchez.
 999. Zaragoza. — Rogelio Joven Lorente.
 1.000. Zaragoza. — Alejandro Lorén Magdalena.
 1.001. Zaragoza. — José Luis Fernando Torrecilla.
 1.002. Calatayud. — Mariano del Río Mateo.
 1.003. Zaragoza. — Manuel López Agudo.
 1.004. Zaragoza. — José Deza Hernández.
 1.005. Zaragoza. — Mariano Enguita Hernández.
 1.006. Zaragoza. — Antomo Jabato Orensanz.
 1.007. Zaragoza. — Dionisio Escobedo Ruiz.
 1.008. Zaragoza. — Julian Planas Ibáñez.
 1.009. Zaragoza. — Juan Irulen Zurita.
 1.010. Zaragoza. — Angel Loren Magdalena.
 1.011. Zaragoza. — Angel Diez Blasco.
 1.012. Zaragoza. — Dario Centeno Alvarez.
 1.013. Zaragoza. — Julio Gil Villagrana.
 1.014. Zaragoza. — Enrique Escobedo Ruiz.
 1.015. Zaragoza. — Emilio Aldea Bueno.
 1.016. Zaragoza. — Manuel Molina Peirona.
 1.017. Zaragoza. — José Luis Mejero Lozano.
 1.018. Morata de Jalón. — Vicente Luna Joven.
 1.019. Escatron. — José Tamayo Expósito.

DIA 22

- 1.020. Zaragoza. — Agustín Gascón Rubio.
 1.021. Luceni. — Joaquín Lorente Minardo.
 1.022. Luceni. — Urbano Lecina Gil.
 1.023. Luceni. — Celestino Sanz Cuartero.
 1.024. Santa Isabel. — Luis Cidraque Sarroca.
 1.025. Santa Isabel. — Julián Mareo Poderós.
 1.026. Santa Isabel. — José Almudi Lana.
 1.027. Santa Isabel. — Luis Ostáriz Lafuente.
 1.028. Santa Isabel. — Luis Pallarés Aguilón.
 1.029. Santa Isabel. — Nazario Tejero Serón.
 1.030. Movera. — Miguel Lacruz Ages.
 1.031. Movera. — Jesús Sarroca Ferrer.
 1.032. Montañana. — Sebastián Fuertes Olmos.
 1.033. Montañana. — Vicente Buisán Serrano.
 1.034. Montañana. — Conrado Sierra Galve.
 1.035. Montañana. — Emilio Sierra Galve.
 1.036. Pinseque. — Antonio Serrano Lorente.
 1.037. Calatayud. — Mariano Sanmauricio Nuño.
 1.038. Calatayud. — Alfredo Vera Sebastián.
 1.039. Calatayud. — Mariano Abián Moreno.
 1.040. Torres de Terrellén. — Angel Uche Castán.
 1.041. Gelsa de Ebro. — Julio Avellaned García.
 1.042. Gelsa de Ebro. — Manuel Abós González.
 1.043. Gelsa de Ebro. — Miguel Abós González.

- 1.044. Biota. — Enrique Lasheras Erles.
 1.045. Mallén. — Luciano López Pérez.
 1.046. Mallén. — León López Pérez.
 1.047. Tauste. — Miguel Cerlanga Longás.
 1.048. Zaragoza. — Domingo Gonzaga Gómez.
 1.049. Zaragoza. — Luis Sanchez Adelantado.
 1.050. Zaragoza. — Sebastian Fuertes Asin.
 1.051. Zaragoza. — Gregorio Tomás Vergara.
 1.052. Zaragoza. — Gregorio Lahoz Dionis.
 1.053. Zaragoza. — Gonzalo Lite Vázquez.
 1.054. Zaragoza. — Martín Sanchez Lazaro.
 1.055. Zaragoza. — Damaso Luis Gonzaga Mayor.
 1.056. Zaragoza. — Manuel Gonzaga Bernad.
 1.057. Zaragoza. — Jacinto Zapata Cardiel.
 1.058. Caseras. — Jose Sanchez benedicto.

DIA 23

- 1.059. Casetas. — Miguel Laguna Gómez.
 1.060. Casetas. — Luis Requeno Borobia.
 1.061. Fuentes de Ebro. — José Soro Soláns.
 1.062. El Burgo de Ebro. — Daniel Bergés Beltrán.
 1.063. El Burgo de Ebro. — Jesús Beltrán Vinué.
 1.064. El Burgo de Ebro. — José Ramón del Río Arnegui.
 1.065. Mianos. — Antonio Mancho Pérez.
 1.066. Torrellas. — Benito Martínez Coloma.
 1.067. Torrellas. — Francisco Pérez León.
 1.068. Torrellas. — Félix Sánchez Bozal.
 1.069. Pina de Ebro. — Antonio Bergas Ferriol.
 1.070. Fuembuena. — Aurelio Romeo Beltrán.
 1.071. La Puebla de A. — Francisco Callén Lacambra.
 1.072. La Puebla de A. — Carlos Moléndez Alcrudo.
 1.073. La Puebla de A. — Jesús Sañs Callén.
 1.074. La Puebla de A. — Esteban Tolosana Huguet.
 1.075. La Puebla de A. — Ramón Tejero Serón.
 1.076. La Puebla de A. — Pelayo Aguilar Escalona.
 1.077. La Puebla de A. — Alberto Casamián Laborda.
 1.078. La Puebla de A. — Angel Callén Laborda.
 1.079. Pastriz. — Macario Navarro Ferrer.
 1.080. Pastriz. — Rafael Bobed Marro.
 1.081. Pastriz. — Esteban Fajarnés Bagüés.
 1.082. Pastriz. — Francisco Tabuena García.
 1.083. Pastriz. — José María Cortés Aznar.
 1.084. Pastriz. — Francisco Oñate Gracia.
 1.085. Pastriz. — Valentín Oñate Gracia.
 1.086. Plaza. — Luis Aguelo Royo.
 1.087. Plaza. Pablo Fernández Hernández.
 1.088. Plaza. — José María Nerín Mora.
 1.089. Plaza. — Ricardo Castro Giménez.
 1.090. Plaza. — Antonio Sanagustín Remacha.
 1.091. Plaza. — Mariano Bonafonte Cantin.
 1.092. Plaza. — José Franco Lahuerta.
 1.093. Plaza. — Joaquín Marimaña Sancho.

DIA 24

- 1.094. Plaza. — Jesús Nadal Nadal.
 1.095. Zuera. — Antonio Seral Torres.
 1.096. Zuera. — Faustino Muñoz Barbero.
 1.097. Zuera. — Antonio Carrasco Asín.
 1.098. Ejea de los Caballeros. — Nicolás Cosculluela Bericat.
 1.099. Ejea de los Caballeros. — Nicolás Hernández Vidal.
 1.100. Ejea de los Caballeros. — Miguel Burillo Espés.
 1.101. Ejea de los Caballeros. — Antonio Blasco Lobera.
 1.102. Alagón. — Antonio Berdejo Solsona.
 1.103. Fuentes de J. — Eusebio Yagüe Tejero.

- 1.104. Brea de Aragón. — Jesús Forniés Lafuente.
 1.105. Brea de Aragón. — Florencio Benedí Benedí.
 1.106. Brea de Aragón. — Fernando Serrano Roldán.
 1.107. Brea de Aragón. — Francisco Serrano Jiménez.
 1.108. Amonacid Sierra. — Nicolás Aldea Aparicio.
 1.109. Terer. — José Herrero Muñoz.
 1.110. Encinacorba. — Jose Gasca Pardos.
 1.111. Escaron. — Macario Vitorés Fuentes.
 1.112. Escaron. — Antonio Bueno Calanorra.
 1.113. Geisa de Ebro. — Francisco Gil Labarta.
 1.114. Amama de Aragón. — Gabriel Pérez Pérez.
 1.115. Samias de J. — Enrique Cortes Peregrin.
 1.116. Mequenza. — Tomás Roca Oliver.
 1.117. Herrera de los N. — Saturno Bedoya Roco.
 1.118. Mureto. — Domingo Cortes Gracia.
 1.119. Uncastillo. — Jesús Sardo y Fernández.
 1.120. Plaza. — Luis Gravaos Martínez.
 1.121. Plaza. — Cipriano Grande Bayo.
 1.122. Plaza. — José Lazaro Dueso.
 1.123. Plaza. — Sebastián Morales Vela.
 1.124. Plaza. — Eneas Esteban Rello.
 1.125. Plaza. — Salvador Andazabal Bengochea.
 1.126. Plaza. — Luis Gravaos Carvo.
 1.127. Plaza. — Francisco Gravaos Martínez.
 1.128. Plaza. — Dionisio Font Guzmán.
 1.129. Plaza. — Félix Donate Romero.

DIA 26

- 1.130. Plaza. — Juan José benedicto Lasheras.
 1.131. Plaza. — Gregorio Gracia García.
 1.132. Plaza. — Joaquín Soro Biesá.
 1.133. Plaza. — Ángel Paracuenos Sarmiento.
 1.134. Plaza. — Ángel Paracuenos Lanza.
 1.135. Plaza. — Miguel Adajar Muiatuelo.
 1.136. Plaza. — Santiago Laguardia Marco.
 1.137. Plaza. — Vicente Senaño Guzmán.
 1.138. Plaza. — Eloy Gracia Pardos.
 1.139. Plaza. — Miguel Atance Aparicio.
 1.140. Plaza. — Leoncio Vicente Eña.
 1.141. Plaza. — Blas Joven Nieto.
 1.142. Plaza. — Mariano Gordo Pérez.
 1.143. Plaza. — Alfonso Villa Bueno.
 1.144. Plaza. — Ambrosio Bernat Bertol.
 1.145. Plaza. — Rafael Enguita Hernández.
 1.146. Plaza. — Manuel Ezquerria Ezquerria.
 1.147. Plaza. — Francisco Arjol Naudin.
 1.148. Plaza. — Juan Herrera Ramo.
 1.149. Plaza. — Manuel Garrido Olivares.
 1.150. rina de Ebro. — Eusebio Facundo González Bartolomé.
 1.151. Ariza. — Angel Galilea Cabrerizo.
 1.152. Ariza. — Jose Galilea Trigo.
 1.153. Cetina. — Jesús Espeja velilla.
 1.154. Bjuessa. — Maximino Martínez Alcalde.
 1.155. Brea de Aragón. — José Ballesteros Solanas.
 1.156. Torres de Berrellén. — Timoteo Arteaga Pérez.
 1.157. Torres de Berrellén. — Javier Burlada Engui.
 1.158. Alagón. — Orencio Gonzalez Romero.
 1.159. Calatorao. — José Herrero Marín.
 1.160. Ariza. — Angel Galilea Trigo.
 1.161. Calatayud. — Antonio Palacios Gállego.
 1.162. Tarazona. — Lamberto Martínez Córdoba.
 1.163. Tarazona. — Carmelo Pérez Lahuerta.
 1.164. Tarazona. — Lucas Matute Pascual.
 1.165. Tarazona. — Bruno Crespo Vallejo.
 1.166. Santa Isabel. — Orencio Ramón Franco.
 1.167. Movera. — Jesús Sancho Ferrer.

DIA 27

- 1.168. Movera. — Manuel Sancho Asin.
 1.169. Montanana. — Manuel Castro Gracia.
 1.170. Montanana. — Domingo Pimila Contente.
 1.171. Montanana. — Pascual Valencia Beltran.
 1.172. Monzardarba. — Adolfo Gutiérrez Agesta.
 1.173. Calatayud. — Jose Antonio Bueno Barranco.
 1.174. Morata de Jalon. — Miguel Alonso Rodrigo.
 1.175. Nomorevina. — Mariano Arnal Vicente.
 1.176. Paracuenos de J. — German Perez Herrero.
 1.177. Tomijo de la C. — Gregorio Portero Perdices.
 1.178. Sadaba. — Angel Fau Calvo.
 1.179. Ateca. — Nicolas Villaiba Remacha.
 1.180. Idces. — Lorenzo Martinez Guajardo.
 1.181. Brea de A. — Fernando Sancho Pimila.
 1.182. Tobed. — Angel Feuces Serrano.
 1.183. Torres de B. — Andres Ferrer Uche.
 1.184. Daroca. — Luis Guillen Sin.
 1.185. Daroca. — Angel Gracia Saucó.
 1.186. Daroca. — Angel Gimenez Bel.
 1.187. Daroca. — Jose Maria Lario Oliván.
 1.188. Daroca. — Domingo Guillen Latorre.
 1.189. Daroca. — Jose Maria Cosculluela Martín.
 1.190. Daroca. — José Cameo Perruca.
 1.191. Daroca. — Francisco Pablo Benloch.
 1.192. Daroca. — Pascual Gracia Ballano.
 1.193. Daroca. — Fermín Abián Almazan.
 1.194. Daroca. — Rafael Cosculluela Martín.
 1.195. Daroca. — Manuel Cameo Martín.
 1.196. Daroca. — Felipe Poyatos Ordoñez.
 1.197. Daroca. — Macario Lopez Gomez.
 1.198. Daroca. — Luis Cruz Gomez.
 1.199. Daroca. — Leon Pedro Cameo Perruca.
 1.200. Daroca. — Jose Brey Munoz.
 1.201. Daroca. — Tomas Mariano Blas Gracia.
 1.202. Daroca. — Francisco Marco Lacasa.
 1.203. Daroca. — José María Cosculluela Lozano.
 1.204. Daroca. — Rafael Giménez Blas.
 1.205. Daroca. — Gabino Martín Gracia.
 1.206. Daroca. — Babil Gasca Lafuente.
 1.207. Daroca. — Angel Gracia Lacueva.
 1.208. Daroca. — Modesto Cameo Perruca.
 1.209. Daroca. — Francisco Gracia Pérez.
 1.210. Daroca. — Mariano Neri Obensa.
 1.211. Daroca. — Félix Martín Franco.
 1.212. Daroca. — Domingo Pardos Catalán.
 1.213. Daroca. — Bernaruo Martínez Pérez.
 1.214. Daroca. — Juan García Lechón.
 1.215. Daroca. — Miguel Vallejo Gracia.
 1.216. Daroca. — Juan Pérez Monleón.
 1.217. Daroca. — Francisco Martín Agustín.
 1.218. Daroca. — Mariano Pamplona Gracia.
 1.219. Daroca. — Augusto Parrilla Irimia.
 1.220. Anento. — Hilario Piqueras Cebollada.
 1.221. Anento. — Generoso Molina Naval.
 1.222. Anento. — Francisco Piqueras Cebollada.
 1.223. Anento. — Rodolfo Forcano Cebollada.
 1.224. Anento. — Santiago Gracia Traid.
 1.225. Anento. — Alejandro Gracia Traid.
 1.226. Balconchán. — Jesús Clavería Catalán.
 1.227. Balconchán. — Pascual Sebastián Júdez.
 1.228. Balconchán. — Celestino Valero Marcuello.
 1.229. Balconchán. — Gregorio Clavería Catalán.
 1.230. Balconchán. — José María García García.
 1.231. Torres de Berrellén. — Antonio Murcia Gracia.
 1.232. Orera de Calatayud. — Melchor Castillo Franco.
 1.233. Alagón. — Mario Badía Aso.

- 1.234. Alagón. — Jesús Gómez Lázaro.
 1.235. Alagón. — Ricardo Sanchez Lopez.
 1.236. Alagón. — José Lopez Callén.
 1.237. Alagón. — Pedro Cuartero Pérez.
 1.238. Plaza. — Joaquín Borao Pences.
 1.239. Plaza. — Casimiro Gracia Morlanes.
 1.240. Plaza. — Maximino Alcaraz Martínez.
 1.241. Plaza. — Joaquín Pérez Urdangarín.
 1.242. Plaza. — Camilo Sancho Loscos.
 1.243. Plaza. — José Usieto Lopez.
 1.244. Plaza. — Juan Miranda Sampietro.
 1.245. Plaza. — Lorenzo Martín García.
 1.246. Plaza. — Emiliano Huber Gracia.
 1.247. Plaza. — Pedro Buenamis Gómez.
 1.248. Plaza. — Florentino Aznar Tello.
 1.249. Plaza. — José Díez Adell.
 1.250. Plaza. — Fausto Aiman Esteban.
 1.251. Plaza. — Miguel Izquierdo Diloy.
 1.252. Plaza. — Ángel Nadal Fernández.
 1.253. Tarazona. — Ernesto Bartolomé Villoria.
 1.254. Tarazona. — Bienvenido Ruiz Sevillano.
 1.255. Tarazona. — Atlano Matute Carcavilla.
 1.256. Tarazona. — Modesto Coscón Huerta.
 1.257. Alhama de A. — Francisco Moros Moros.
 1.258. Alhama de A. — Julian Galve Arguedas.

DIA 28

- 1.259. Alagón. — Antonio Herrero Cuairán.
 1.260. Calatayud. — José Borrel Vela.
 1.261. Calatayud. — Antonio Pérez Simón.
 1.262. Cosuenda. — José Lorente García.
 1.263. Cosuenda. — Manuel Serrano Arnal.
 1.264. La Alfranca. — Juan Labarta Villagrasa.
 1.265. Almonacid de la Sierra. — José María Compes Lamuela.
 1.266. Almonacid de la Sierra. — Francisco Morales Morales.
 1.267. Fuentes de Ebro. — José Pérez Jaso.
 1.268. Cabanas de Ebro. — Isidro Sancho Lora.
 1.269. Quinto. — Benito Ullate Montuj.
 1.270. Daroca. — Eugenio García Hernández.
 1.271. Brea de A. — José María Benedi Pérez.
 1.272. Sahillas de Jalon. — Santiago Calle Langarita.
 1.273. Sahillas de Jalon. — Arturo Calle Langarita.
 1.274. Movera. — Federico Mor Villarroya.
 1.275. Montanana. — José Luis Lahoz Turón.
 1.276. Zaragoza. — José Mayayo García.
 1.277. Zaragoza. — José Galvez Diaz.
 1.278. Zaragoza. — Gregorio Barberán Corce.
 1.279. Zaragoza. — Emilio Sánchez Carrillo.
 1.280. Zaragoza. — Fermín Arellano Lasheras.
 1.281. Zaragoza. — Francisco Canko Prieto.
 1.282. Zaragoza. — Tomás del Castillo Poyatos.
 1.283. Zaragoza. — Jesús Lozano García.
 1.284. Zaragoza. — Francisco Lázaro Gracia.

DIA 30

- 1.285. Calatayud. — Jesús Calvo Be.
 1.286. Tabuena. — Manuel Hernández Pérez.
 1.287. Ejea. — Vicente Cortés Mena.
 1.288. Ejea. — Isidro Guillemé Parral.
 1.289. Ejea. — Mariano Martínez Espés.
 1.290. Ejea. — Julián Sanz García.
 1.291. Ejea. — Julián Clemente Samper.
 1.292. Ejea. — Ángel Crusellas Espallargas.
 1.293. Ejea. — Juan Clemente Salas.
 1.294. Ejea. — Luis Petisme Urriaga.

- 1.295. Alagón. — Manuel Sánchez Hernández.
 1.296. Alagón. — José Luis Tomás Agustín.
 1.297. Alagón. — Antonio Viñuales Sanz.
 1.298. Alagón. — Alejandro García Planillas.
 1.299. Alagón. — Miguel Jiménez Jiménez.
 1.300. Fréscano. — José Luis Bermejo Carranza.
 1.301. Utebo. — Antonio Hernando Lostao.
 1.302. Pina. — Félix Blasco Calvo.
 1.303. Ateca. — Antonio Martínez Gil.
 1.304. Luesia. — Domingo Arbués Baztán.
 1.305. Fuentes. — Sabino Sánchez Arañda.
 1.306. Zaragoza. — Carmelo Forcén Gracia.

- 1.307. Zaragoza. — José Agustín Causapé.
 1.308. Zaragoza. — Fausto Ramiro Artigas.
 1.309. Zaragoza. — Angel Aguin Cunchillos.
 1.310. Torrellas. — José Serafín Lacasta Molina.
 1.311. Alagón. — Antonio García Sanz.
 1.312. Zaragoza. — Ignacio Casorrán Trullén.
 1.313. Zaragoza. — Jaime Melús Gracia.
 1.314. Zaragoza. — Antonio Solbes Isábal.
 1.315. Zaragoza. — Fabián Espinós Guerrero.

Zaragoza 6 de junio de 1961. — El Jefe Superior,
 Jesús López Lapuente.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de habilitación de crédito

- 3.239.—Salvatierra de Esca
 3.240.—Alpartir
 3.242.—Abanto
 3.243.—Valtorres
 3.258.—Cinco Olivas

Expediente de suplemento de crédito

- 3.239.—Salvatierra de Esca
 3.242.—Abanto
 3.243.—Valtorres
 3.258.—Cinco Olivas

Expediente de transferencia de crédito

- 3.241.—Bujaraloz
 3.257.—Tobed

Padrón sobre vinos comunes

- 3.258.—Codos

Núm. 3.272

CALATAYUD

Por el Pleno de esta Corporación, en su sesión ordinaria del día 27 de junio del corriente año, a la que asistieron nueve de los trece miembros que componen la misma, por lo que hubo "quórum", se acordó tramitar la modificación del Plan general de ordenación urbana de la ciudad, en el sector de la carretera de Sagunto a Burgos, con motivo de la construcción de un Hospital Psiquiátrico, por lo que se halla expuesto al público, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, por pla-

zo de un mes el correspondiente expediente, conforme determina el artículo 39 de la vigente Ley del Suelo, a efectos de reclamaciones.

Lo que en cumplimiento de lo acordado y a los efectos prevenidos se publica en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Calatayud, 11 de julio de 1961. — El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 3.273

CALATAYUD

Esta Corporación, en su sesión ordinaria del Pleno del día 27 de junio del corriente año, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de construcción de una escuela en el barrio de Torres, redactado por el Arquitecto municipal D. José-María Lafuente Villalba, importante pesetas 88.939'33 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de reclamaciones, hallándose expuesto en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, por plazo de quince días.

Calatayud, 10 de julio de 1961. — El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 3.259

CETINA

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cetina;

Hace saber: Que la cobranza en período voluntario de los arbitrios y demás exacciones municipales correspondientes a este Ayuntamiento, y cuyo cobro es en el tercer trimestre de este año, tendrá lugar durante los días 7, 8 y 9 de agosto próximo. Se advierte a los interesados lo prevenido en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Cetina, 10 de julio de 1961. — El Alcalde, José María Corella.

Núm. 3.274

CODO

Aprobada que ha sido la Ordenanza de Voz pública, queda sometida a información pública durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Codo, 10 de julio de 1961. — El Alcalde, José María Calvete.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.197.

CALATAYUD

D. Ramón Peiró Sanchis, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 46 del corriente año, por el hecho de lesiones, contra Manuel Alocén Gómez, se ha dictado providencia en este día declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, y en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y pasados dichos días se le requiere para que haga efectivas las responsabilidades impuestas en dicho juicio; y al mismo tiempo se le requiere para que comparezca ante este Juzgado para constituirse arrestado en la prisión del partido para que cumpla cinco días de arresto menor que le fueron impuestos en sentencia de 17 del pasado mes de junio, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá contra el mismo a lo que en derecho haya lugar.

Tasación de costas

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, el Secretario, procedo a practicar la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades de este juicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Tasa judicial (artículo 28, tarifa 1.^a), 100 pesetas.

Derechos registro (disp. común 11.^a), 20 pesetas.

Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.^a), 15 pesetas.

Exhorto (artículo 31, tarifa 1.^a), 75 pesetas.

Honorarios facultativos, Médico de Illueca D. Adolfo Burriel Faulo, por el parte e informe dado, 20 pesetas.

Honorarios facultativos Médico titular de Brea de Aragón D. Emilliano Gómez Lahoz, por el informe dado y locomoción, 60 pesetas.

Ejecución (artículo 29, tarifa 1.^a), 30 pesetas.

Reintegros, L. y R. timbre (disposición C. 17) y diligencias posteriores, 10 pesetas.

Mutualidades (disposición común 21 y J. M.), 10 pesetas.

6 por 100 derechos tasación (artículo 10-6.^a, tarifa 1.^a), 20'50 pesetas.

Total, 360'50 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación, las figuradas 360'50 pesetas, salvo error u omisión, de que doy fe, en Calatayud a 6 de julio de 1961.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido el presente para su notificación y requerimiento en el "Boletín Oficial" de esta provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Calatayud a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Ramón Peiró. V.^o B.^o: El Juez comarcal, (ilegible).

* * *

Núm. 3.265

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 55 del corriente año, por el hecho de estafa, se cita por medio de la presente al presunto inculpado Rafael Jiménez Márquez, que se encuentra en ignorado paradero y que antes lo tenía en Barcelona, en Cabanas, número 54, comparecerá ante este Juzgado comarcal (sito en el Paseo de Ramón y Cajal, número 4), en el término de diez días y horas de oficina, al objeto de recibirle declaración de los hechos denunciados por viajar desprovisto de billete en el tren expreso número 805, el día 8 del pasado mes de junio, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud, a diez de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Ramón Peiró.

* * *

Núm. 3.266

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 54 del corriente año, por el hecho de estafa, se cita por medio de la presente al presunto inculpado Antonio Toscana Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero y que antes lo tenía en Barcelona, en Paseo de Montjuich, número 25, para que comparezca ante este Juzgado co-

marcal (sito en el Paseo de Ramón y Cajal, número 4), en el término de diez días y horas de oficina, al objeto de recibirle declaración de los hechos denunciados por viajar desprovisto de billete en el tren expreso número 805, el día 8 del pasado mes de junio, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud, a diez de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Ramón Peiró.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 3.219

MURILLO DE GALLEGO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de paz de esta villa en diligencias de sumario 33 de 1961 del Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, se cita por medio de la presente a Cornelis J., conductor, y demás ocupantes del autocar matrícula A. E. C. UB-10-24, hoy en ignorado paradero, que el día 28 de mayo último colisionó con el automóvil "Seat 1400", matrícula ET.68.105 en el kilómetro 256,800 de la carretera Tarragona-San Sebastián, en este término municipal, a fin de que comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado de paz el próximo día 20, a las doce horas de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas que se celebrará por imprudencia.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Murillo de Gallego a tres de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Palacio.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitan al Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones